



RESOLUCION R-Nº 1550-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2022

Expte. Nº 18.122/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de 1 (un) Kit de embrague original para la unidad FORD RANGER XLT 2.2 – DOMINIO PBT 301 Modelo 2014, solicitado por el Sr. Claudio MERILES, Jefe de Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dada la necesidad de contar de manera urgente con el vehículo en funcionamiento, la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, procedió a realizar el llamado a Contratación Directa por Urgencia Nº 030-DGOyS.

QUE se recibieron cuatro (4) presupuestos (obrantes de fs. 7 a 13) de las firmas TECNOFren S.A., con domicilio en Mendoza Nº 1381, TOMAS MORENO y COMPAÑÍA S.R.L, con domicilio en Avenida Chile Nº 1480, TODO FORD, con domicilio en Avenida San Martín Nº 1514 y FORD PUSSETTO SALTA con domicilio en Avenida Tavella Nº 4220.

QUE a fs. 15 luce el Informe Técnico por el que se aconseja adjudicar a la firma SUCESION DE NUÑEZ RICARDO ORLANDO – TODO FORD y VOLKSWAGEN, CUIT Nº 20-08201489-7, por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 112.700,00) por ser la oferta más conveniente y cumplir con las características solicitadas de originalidad.

QUE a fs. 14 se adjunta la Factura "B" - Nº 00005 00008859 perteneciente a la mencionada empresa.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS, procedió al control y registro y liquidación emitiendo en fs. 17 la OPAC Nº 3146/22 por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 112.700,00).

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

QUE el presente caso se encuadra en el Artículo 25, inciso d), apartado 5 del Decreto 1023/01.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la CONTRATACIÓN DIRECTA por URGENCIA Nº 030-DGOyS a la Empresa SUCESION DE NUÑEZ RICARDO ORLANDO – TODO FORD y VOLKSWAGEN, CUIT Nº 20-08201489-7, con domicilio en Avenida San Mar-



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

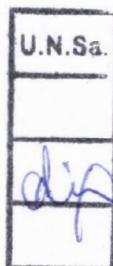
Expte. N° 18.122/22

tín N° 1514, por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 112.700,00) por la adquisición de kit de embrague original para la unidad FORD RANGER XLT 2.2, DOMINIO PBT 301 Modelo 2014, del DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputada la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 112.700,00) en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2022:

- R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 2.046,01
- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 110.653,99

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLAS A. INWAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1550-2022